

RIO GALLEGOS, 17 ABR 2017

VISTO:

El Expediente N° 72.838/17 de la Unidad Académica Río Gallegos; y
CONSIDERANDO:

QUE a fs. 2 obra Nota presentada por el alumno Abel Rodrigo MARTÍNEZ VARELA de la Carrera Ingeniería Química mediante la cual solicita excepción para cursar la asignatura Operaciones Unitarias I de la mencionada Carrera, adeudando el examen final de la asignatura Fenómenos de Transporte hasta las próximas Mesas de Exámenes del mes de Abril de 2017;

QUE de fs. 6 a 10 se cuenta con la situación académica del alumno MARTINEZ VARELA;

QUE la asignatura Fenómenos de Transporte es correlativa de la asignatura Operaciones Unitarias I;

QUE a fs. 10 obra historia académica del alumno MARTÍNEZ VARELA en la cual se constata que se presentó a rendir la asignatura Fenómenos de Transporte en los dos últimos turnos de examen, habiendo reprobado;

QUE por Nota N° 93/17 el Departamento de Alumnos y Estudios y la Secretaría Académica, han tomado la intervención de su competencia;

QUE obra Despacho N° 60/17 de la Comisión Formación de Grado, Capacitación e Investigación mediante el cual se recomienda otorgar excepción al alumno Abel Rodrigo MARTÍNEZ VARELA de la Carrera Ingeniería Química para cursar la asignatura Operaciones Unitarias I de la mencionada Carrera, adeudando el examen final de la asignatura Fenómenos de Transporte hasta las próximas Mesas de Exámenes del mes de Abril de 2017, fecha en la cual deberá regularizar su situación académica rindiendo y aprobando la asignatura Fenómenos de Transporte;

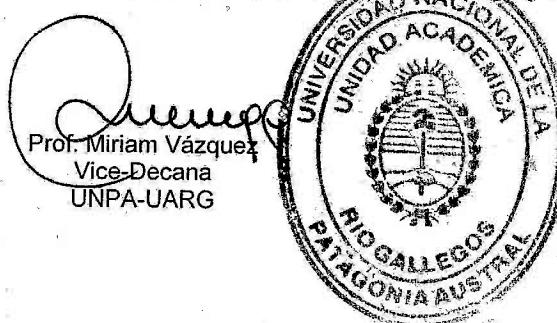
QUE en acto plenario se aprobó por unanimidad;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADÉMICA RIO GALLEGOS
ACUERDA:

ARTICULO 1º.- OTORGAR excepción al alumno Abel Rodrigo MARTÍNEZ VARELA (D.N.I. N° 35.570.095) de la Carrera Ingeniería Química para cursar la asignatura Operaciones Unitarias I de la mencionada Carrera, adeudando el examen final de la asignatura Fenómenos de Transporte hasta las próximas Mesas de Exámenes del mes de Abril de 2017, fecha en la cual deberá regularizar su situación académica rindiendo y aprobando la asignatura Fenómenos de Transporte.-

ARTICULO 2º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Secretaría Académica, Departamento de Alumnos y Estudios, notificar al interesado, Mesa de Entradas y Archivo y cumplido, ARCHÍVESE.-



Prof. Miriam Vázquez
Vice-Decana
UNPA-UARG


Arq. Guillermo Melgarejo
Decano
UNPA-UARG

ACUERDO

Nº

144